

MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES
INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD
Año 2025
Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras
En RD\$



Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Vigente
2 - GASTOS			
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	326,369,343.00	3,615,672.70	329,985,015.70
2.1.1 - REMUNERACIONES	232,292,682.00	(3,442,446.00)	228,850,236.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	45,263,551.00	16,031,123.70	61,294,674.70
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	432,000.00		432,000.00
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	16,849,560.00	(9,125,560.00)	7,724,000.00
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	31,531,550.00	152,555.00	31,684,105.00
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	75,606,343.00	43,929,025.46	119,535,368.46
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	12,641,130.00	4,030,000.00	16,671,130.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	3,434,000.00	3,086,616.86	6,520,616.86
2.2.3 - VIÁTICOS	6,600,011.00	4,499,400.00	11,099,411.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	101,000.00	1,249,066.81	1,350,066.81
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	11,774,000.00	7,364,475.00	19,138,475.00
2.2.6 - SEGUROS	7,350,000.00	980,000.00	8,330,000.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	4,829,989.00	8,916,165.71	13,746,154.71
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	26,376,213.00	11,339,831.53	37,716,044.53
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	2,500,000.00	2,463,469.55	4,963,469.55
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	28,436,000.00	7,134,095.12	35,570,095.12
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	650,000.00	2,083,478.38	2,733,478.38
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	1,450,000.00	1,039,226.02	2,489,226.02
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4,430,000.00	(676,019.04)	3,753,980.96
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	100,000.00	80,550.00	180,550.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	860,000.00	1,499,170.69	2,359,170.69
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	420,000.00	218,216.06	638,216.06
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	11,211,000.00	199,968.75	11,410,968.75
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	0.00	0.00	0.00
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	9,315,000.00	2,689,504.26	12,004,504.26
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,180,000.00	0.00	3,180,000.00
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	180,000.00	174,000.00	354,000.00

2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	0.00	0.00	0.00
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	0.00	0.00	0.00
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	3,000,000.00	(174,000.00)	2,826,000.00
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	0.00	0.00	0.00
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	0.00	0.00	0.00
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0.00		0.00
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	0.00	0.00	0.00
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	13,500,000.00	20,186,100.00	33,686,100.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	4,800,000.00	4,570,440.00	9,370,440.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	933,000.00	933,000.00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	0.00	1,386,000.00	1,386,000.00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	0.00	9,395,000.00	9,395,000.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	8,000,000.00	2,299,160.00	10,299,160.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	1,602,500.00	1,602,500.00
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	0.00	0.00	0.00
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	700,000.00	0.00	700,000.00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	0.00	0.00	0.00
2.7 - OBRAS	0.00	0.00	0.00
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	0.00	0.00	0.00
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	0.00	0.00	0.00
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	0.00	0.00	0.00
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	0.00	0.00	0.00
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	0.00	0.00	0.00
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0.00	0.00	0.00

2.9 - GASTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00
Total Gastos	447,091,686.00	74,864,893.28	521,956,579.28

4 - APLICACIONES FINANCIERAS

4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	0.00		0.00
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	0.00		0.00
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00	0.00	0.00
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	0.00		0.00
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	0.00		0.00
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00	0.00
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	0.00		0.00
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00

TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	447,091,686.00	74,864,893.28	521,956,579.28
--	-----------------------	----------------------	-----------------------

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera - SIGEF

Nota: Fecha de imputacion actualizada al 16/01/2026 solo el presupuesto vigente, por disminución realizada por DIGEPRES en el cueota 2.2.8 por RD\$2,880,000.00 por no ser efectiva la transferencia de adiccion.

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en Ley de Presupuesto General del Estado

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario

Total, devengado: Son los recursos financieros que surge con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamentos de la presente Ley.

4. Cap=5171=subcap=01=UE=0001

5. Fecha de registro: al 16 de enero de 2026.

Elaine Grullat

Preparado por:

Elaine Grullat

Enc. Interina Dpto. de Presupuesto



Maria Ogando

Autorizado por:

Maria Ogando

Directora Financiera